

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

Acta Audiencia Pública

Proyecto de ordenanza 458/25: Se aprueba Presupuesto Municipal año 2026

Fecha: 27 de noviembre de 2025

Hora: 17

1.- Apertura / información general / presentaciones.

La concejala Coronado: “Sí, ¿arrancó? ¿Listo? Buenas tardes a todos, buenas tardes. Siendo las 17 h del día 27 de noviembre de 2025, damos formal apertura a la audiencia pública para cumplir con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal. Corresponde dar tratamiento al Proyecto de Ordenanza 458/25: Se aprueba Presupuesto Municipal año 2026, que se encuentra en tratamiento legislativo en el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche. Dicho proyecto ingresó al Concejo Municipal el día 6 de octubre del 2026, y tomó estado parlamentario en la sesión del 30 de octubre del 2025, con la siguiente ruta legislativa, Asesoría Letrada y tratamiento en las Comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico, y de Gobierno y Legales.

Se encuentran presentes los concejales, el presidente del Concejo, Gerardo Del Río Roxana Ferreyra, Julieta Wallace, Natalia Almonacid, Facundo Villalba, Tomás Hercigonja, y quien les habla, María Coronado y el concejal Leandro Costa Bruten.

Ah, bueno, se encuentra presente el concejal Juan Pablo Ferrari y autoridades presentes”.

2.- Explicación de normas aplicables a la audiencia pública. Mecánica y normas de funcionamiento.

La Secretaria Legislativa Geraldine Popovsky: “Voy a proceder a dar lectura del artículo 164° de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 164°.- La Audiencia Pública es el derecho ciudadano de dar o recibir opinión e información sobre las actuaciones político administrativas. Es ejercido por vecinos y organizaciones intermedias, en forma verbal, en unidad de acto y con temario preestablecido, de acuerdo a lo que se determine por ordenanza.

El resultado, opiniones y conclusiones a las que se arribe en Audiencia Pública no tendrán carácter vinculante, pero su rechazo deberá ser fundado, bajo pena de nulidad.

Asimismo ponemos a disposición el texto ordenado de la ordenanza 1744-CM-07, acerca de las reglamentaciones de Audiencias Públicas.

De acuerdo a lo que fue establecido a través de la resolución 736-PCM-25, los inscriptos en el registro contarán con un plazo de 5 minutos para realizar su exposición pública o 10 minutos en caso de que así lo hayan solicitado. Durante su presentación, los expositores deberán dirigirse a la autoridad de esta audiencia. El público podrá formular preguntas (una por persona) una vez finalizada las exposiciones. Las mismas deberán efectuarse de forma escrita, en los formularios que serán entregados por representantes del Concejo Municipal, y deberán estar dirigidas únicamente a los disertantes. De acuerdo a lo que está establecido en la ordenanza que reglamenta las Audiencias Públicas, el destinatario de las preguntas contará

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

con dos minutos para responder las inquietudes. En caso que las mismas no se relacionen con el tema que nos convoca, no serán tenidas en cuenta.

La concejala Coronado: “Gracias. Invito al Secretario de Hacienda, al señor Gonzalo Lerra, a realizar la presentación del proyecto”.

3.- Lectura de la descripción sintética del proyecto de ordenanza 458/25.

4.- Presentación del proyecto en trámite.

El Secretario de Hacienda Gonzalo Lerra: “Hola, buenas tardes. Muchas gracias por asistir a la audiencia. Voy a hacer lectura de los antecedentes para la presentación del proyecto de Presupuesto 2026; Carta Orgánica Municipal, artículo 29°, inciso 39, capítulo III; Presupuesto artículo 107° y concordantes; ordenanza 669-CM-91; ordenanza 1611-CM-06; ordenanza 2374-CM-12; ordenanza 2375-CM-12; ordenanza 3485-CM-25; ordenanza 2375-CM-12; ordenanza 3482-CM-24; ordenanza 3482-CM-24; ordenanza 3493-CM-25; ordenanza 3523-CM-25 y ordenanza 3550-CM- 25.

La concejala Coronado: “Bueno, agradezco al Secretario de Hacienda la presentación. A continuación vamos a llamar por orden a los expositores, el señor Leandro Costa Brutten, tiene 10 minutos para hablar. Perdón, pido mil disculpas”.

El Secretario de Hacienda Gonzalo Lerra: “Sigo, el Presupuesto constituye el plan de acción de gobierno expresado en estructuras programáticas que permiten vincular la producción pública, bienes y servicios con metas concretas y medibles. En este sentido el Presupuesto 2026 continúa con un rediseño de las estructuras programáticas, clasificadores y clasificadores presupuestarios. El presupuesto por programas es el reflejo de cadena de valores, es decir, define insumos, productos y resultados a obtener. En cuanto a las estimaciones de recursos y gastos, se tomaron como referencia Presupuesto ampliado 2025 y se incorporaron variables determinantes para la prestación de servicios y la inversión pública, por ejemplo, la actualización del poder adquisitivo de la nómina salarial, la proyección del costo del combustible, insumo crítico para la logística, la prestación del servicio dentro del municipio, y el fortalecimiento de las acciones de fiscalización y control tributario con impacto en la recaudación municipal.

El Presupuesto 2026 está compuesto en su totalidad por 184.185.553.139 pesos, donde están repartidos en las siguientes formas: Departamento Ejecutivo Municipal, 161.424 millones, voy a ser breve con esto; el Emprotur tiene 7.815 millones; el Instituto de Vivienda tiene 4.763 millones, el Concejo Municipal tiene 4.356 millones; el EAMCEC tiene 2.679 millones; el SIMBOV tiene 1.547 millones; el Tribunal de Contralor tiene 805 millones; la Defensoría del Pueblo tiene 532 millones; la Junta Electoral Municipal tiene 212 millones y el Mercado Comunitario tiene 48 millones.

El presente Programa General de Acciones de Gobierno, constituye el marco de referencia para orientar las políticas públicas de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche durante el

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

ejercicio 2026, cuyo propósito es fortalecer una gestión transparente, moderna, cercana para el uso responsable y eficiente de los recursos públicos.

El lineamiento estratégico es garantizar el acceso a la tierra y la vivienda y planificación territorial, optimizar el saneamiento del vertedero municipal, fortalecer integralmente la infraestructura vial, incentivar la mano de obra local y su capacitación, mejorar el servicio de transporte público, simplificar y descentralizar la administración municipal, fomentar el turismo y la cultura local y por último, la participación ciudadana.

Voy a dar la palabra a la Subsecretaría Financiera para que siga con el proyecto”.

La Subsecretaría Financiera Carolina Elizabeth Gings: “Buenas tardes a todos, gracias por haber venido, estoy nerviosa. Bueno, a continuación, voy a decir que de los alineamientos estratégicos, las políticas se apoyan en los objetivos de impacto previstos en los lineamientos estratégicos.

Este Programa General de Acción de Gobierno 2026 tiene también una estructura en torno a ejes y subejos que abarcan todas las dimensiones prioritarias de acción para el Gobierno local. Asimismo, los indicadores que acompañan este programa permitirán medir avances y evaluar impactos y serán puestos a disposición de la ciudadanía como parte de la política de gobierno abierto y rendición de cuentas.

Bien, los ejes son cuatro, son Gestión Urbana y Ambiental, Economía y Trabajo, Gobernanza, Ciudadanía y Transparencia, Desarrollo Social y Comunidad. Vuelvo a decir, estos ejes abarcan todas las dimensiones prioritarias de acción de gobierno.

El primero de ellos que es la Gestión Urbana y Ambiental, son acciones en pos de un desarrollo equilibrado y sostenible del Municipio articulado con la planificación territorial, la protección del ambiente y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Cada uno de estos ejes tiene subejos, en el primer caso son planeamiento urbano, tránsito y movilidad, protección ciudadana y salubridad, servicios públicos e infraestructura y espacios públicos.

El eje de Economía y Trabajo son todas las acciones tendientes a dinamizar la economía local, crear empleo y apoyo a los sectores productivos. Y como ejes tiene el trabajo y empleo, el desarrollo emprendedor, la producción y la innovación y el turismo.

El tercer eje es Gobernanza, Ciudadanía y Transparencia, habla de subejos de gobierno abierto, economía y cuentas públicas, modernización de la gestión y gestión interna o servicios internos. Lo que busca es promover la intervención ciudadana en la toma de decisiones y al mismo tiempo asegurar acceso a la información pública.

El cuarto eje es el Desarrollo Social y Comunidad, que tiene como intención mejorar la atención y oportunidad de los sectores más vulnerables, fortaleciendo, por ejemplo, los centros comunitarios. Los subejos del Desarrollo Social y Comunidad son: Desarrollo, Deportes, Cultura, Comunidad y Promoción Social.

Asimismo, estos ejes se complementan con un conjunto de datos de interés, que son: red institucional participante, para que se puedan llevar adelante estos ejes, la población objetivo, cadena de resultados, producción pública y una matriz de seguimiento.

Trajimos para desarrollar el eje de desarrollo social y comunidad, en este sentido podemos decir que la secretaría interviniente para este eje es la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, la población destinataria sería primera infancia, niños y niñas adolescentes,

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

personas con discapacidad, personas mayores, pueblos originarios, diversidad sexual, población vulnerable. ¿Cuáles son los objetivos? Promover el deporte y las actividades recreativas saludables, favorecer la promoción y la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, promover la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, asistir y promover la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, asistir a grupos familiares que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Para este mismo eje, las políticas prioritarias van a ser la asistencia económica, alimentaria y otros recursos, propuestas lúdicas, deportivas y recreativas, promoción y formación cultural, articulación comunitaria. Y como indicadores estratégicos que forman parte de este Presupuesto: cantidad de participantes en actividades deportivas, por ejemplo, cantidad de módulos de alimentos entregados, cantidad de personas asistidas a través de programas económicos.

Bueno, esto tiene que ver con la primera parte que forma parte de nuestro Presupuesto 2026.

A continuación, ya nos adentramos en los números, y podemos decir que la base de cálculo para este presupuesto de 184.185.553.140, para la base de cálculo tuvimos en cuenta estimaciones de recaudación, que son recursos municipales; módulo fiscal, que tendrá una actualización semestral, y acciones de fiscalización administrativas que tienden a incrementar la recaudación, como recursos provinciales, fundamentalmente la coparticipación provincial. Y también tuvimos en cuenta para la base de cálculo la ampliación presupuestaria prevista para este año 2025.

Bueno, a continuación voy a hablar de los recursos en función de la jurisdicción de origen. Esto es importante, los de jurisdicción municipal tienen el 62%, jurisdicción provincial el 38%, y acá voy a detenerme en que de jurisdicción nacional no proyectamos ningún ingreso, como tampoco proyectamos ningún ingreso de fuente financiera, es decir, ningún crédito. La jurisdicción provincial está, de vuelta, compuesta por la coparticipación y por algunas regalías, pero en menor proporción.

Bien, otra forma de clasificación de recursos es por su carácter económico, tenemos el 97% de ingresos corrientes, estos ingresos provienen de la recaudación de impuestos y tasas, representan el 97%; ingresos de capital, hay muy pocos, son 1.127.854.000, esto es un recupero de microcrédito y tiene un destino específico y de fuentes financieras tenemos 5.530 millones, que es el saldo previsto de disponibilidad al cierre de nuestro Ejercicio el 31 de diciembre del 2025.

Otra forma de clasificación es por su destino, el destino general es el 96% y el destino específico es solamente el 4%, el destino específico tiene que ver con fondos que se asignan con un propósito en particular, por ejemplo, Emprotur, ferias comunitarias, estacionamiento medido, SIMBOV, alumbrado, control de tránsito y también otra vez FRESOL. Se recaudan y se asignan en forma directa.

Bien, y de los recursos voy a hacer mención de los recursos, la primera clasificación que ustedes ven tiene que ver con lo que ya hablé, ingresos corrientes, ingresos de capital, pero me voy a detener en los ingresos municipal general para contarles, más que nada para desagregar, que los ingresos que se perciben en mayor medida son los ingresos no tributarios, como ingresos tributarios tenemos solamente los impuestos sobre inmuebles libres de mejoras y rentas de la propiedad. Y estos ingresos no tributarios son las tasas, tarifas, derechos, multas,

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

contribución de mejoras y otros no tributarios. Y como tasas y tarifas lo más significativo es la tasa por inspección, seguridad e higiene y la tasa por servicios municipales.

Bueno, ahora vamos a abordar los gastos también presupuestados en la primera clasificación que hacemos es por su carácter económico. Gastos corrientes que son los necesarios para el funcionamiento de la estructura municipal, y a además algunos son programas de carácter social, pueden ser programas sociales, programas de turismo, programas del Concejo, programas de Hacienda; esos son los gastos corrientes que representan el 72%. Inversiones de capital es todo lo que tiene que ver con la pavimentación, con obras a ejecutar, la refacción de oficinas, la remodelación de oficinas, la instalación de nuevas oficinas, centro de convenciones, red de gas de Villa Lago Gutiérrez y obra en calle Brown o también el CRUM, estas son las inversiones de capital. Como aplicaciones financieras tengo fundamentalmente servicios de asistencia para créditos municipales y deudas flotantes que se estima en 7.953.678.407, este monto de deudas flotantes son las órdenes de pago previstas para el 31 de diciembre a pagar en los primeros meses del año 2026, por eso es deuda flotante. A continuación, por objeto del gasto, en este sentido, el gasto más significativo que tiene este Presupuesto es el gasto en personal, que es un 45%, luego tenemos bienes de consumo y servicios que estamos en un 18%; tenemos transferencias que es el 12%, que son las obligaciones a cargo del tesoro, subsidios, pensiones y planes; bienes de capital, que son los bienes de uso, obras públicas, crédito adicional que lo estimamos en 6.500 millones, representando el 4%; y deuda pública y aplicaciones financieras, también nuevamente es la deuda flotante y el servicio de asistencia para créditos municipales. A continuación, el gráfico, que tiene como principal el gasto de personal, que es el 45%.

A continuación, hicimos un desagregado de presupuesto por área, teniendo la Secretaría de Obras y Servicios Públicos el mayor presupuesto, que está en un 23%, la Secretaría de Capital Humano y Acción Social tiene el 12%, Intendencia, Secretaría de Protección Ciudadana, bueno, la Secretaría que mayor presupuesto asignado tiene es la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Es por eso que nos vamos a detener en esta Secretaría que tiene el 23%, hablando de los programas que se pretende realizar, mencionando la actividad de los proyectos en cada caso y la proyección de gastos anual. En este caso, el primer programa significativo es el servicio de recolección de residuos, a continuación la construcción de la pileta climatizada municipal, servicio administrativo central y la mejora de la infraestructura urbana. También voy a hacer mención del programa de pavimentación integral, porque esos son los que vamos a desarrollar a continuación.

Bueno, dentro de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, hablando del programa de servicio de recolección de residuos, voy a mencionar que el servicio de recolección está en constante crecimiento en cuanto a la demanda, por la creación de nuevos barrios y nuevas zonas de recolección. Este servicio está catalogado como esencial y debe ser mantenido y mejorado todos los años utilizando nuevas tecnologías y recursos disponibles. En este sentido, tenemos tres actividades desarrolladas o presupuestadas, son la ampliación de la flota de recolección de residuos, el servicio automatizado de recolección y el mantenimiento y servicios técnicos de los camiones recolectores. Dentro de lo que es la ampliación de flota de la recolección de residuos, la idea es la adquisición de cinco camiones compactadores de

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

carga trasera a los efectos de atender esta expansión de áreas de recolección. En relación al servicio automatizado, el servicio automatizado de recolección es un sistema que paulatinamente va a reemplazar la modalidad manual y es por eso que se pretende sumar un camión automatizado de carga lateral. Y por último, como actividad, el mantenimiento y servicios técnicos de los camiones recolectores, se pretende destinar recursos a la compra de repuestos y servicios técnicos para el mantenimiento integral de los camiones recolectores.

En relación al programa integral de pavimentación, el objetivo de este programa es contar con el financiamiento para pavimentar las arterias prioritarios de la ciudad, por las cuales circula el transporte urbano de pasajeros y en las cuales se concentran edificios de servicios, hospitales, escuelas, con la finalidad de mejorar la conectividad y la movilidad urbana. Como actividad tenemos el funcionamiento y mantenimiento de la planta de hormigón, la pavimentación de las calles del radio urbano y la pavimentación de las calles periféricas. Para la primera actividad, que es el funcionamiento y mantenimiento de la planta de hormigón, como descripción de la actividad tenemos la locación de servicios para 38 operarios de planta y la actividad de la pavimentación de calles del radio urbano, bueno, se repite calles del radio urbano y pavimentación de las calles periféricas. Bueno, actividades del programa integral de pavimentación y el programa integral de pavimentación, voy a hablar de algunos indicadores, por ejemplo la cantidad de metros cúbicos de hormigón generado, teniendo en cuenta la incorporación de locaciones de servicio para operar la planta, ahí hablamos de, por ejemplo, como indicador mil horas, después tenemos la cantidad de metros de calles pavimentadas, como unidad de medida, 4.000 metros, por ejemplo, y en el caso de la cantidad de metros de calles pavimentadas, también volvemos a mencionar como unidad, 4.000 metros. Eso es para el programa integral de pavimentación.

Para la recolección de residuos, ampliando la flota de recolección de residuos, tenemos la adquisición de camiones compactadores, en ese caso podemos usar como indicador cestos recolectados, unidad de medida 5.000 unidades, podemos también tener como indicador nuevos contenedores recolectados, 180, y mantener en condiciones las unidades que llevan adelante la recolección, que podría ser 28 como unidad de medida presupuestada.

Bueno, y como última parte, presupuesto participativo 2026, están 20 juntas vecinales, como proyecto todas tienen en general más o menos lo mismo, es el mejoramiento, por ejemplo, el mejoramiento del ingreso a los barrios, plazas, mejoramiento de las calles, cordón cuneta, o sea, todas las juntas vecinales que presentaron proyecto están más o menos pidiendo lo mismo para este presupuesto participativo 2026.

Bueno, muchas gracias”.

5.- Exposición de participantes.

La concejala Coronado: “Gracias, agradezco a la Secretaría de Hacienda por su presentación. A continuación pasamos al punto número 5 del orden del día, exposición de los participantes. Vamos a llamar a los expositores por orden de inscripción para que realicen su exposición. El señor Leandro Costa Brutten, tiene 10 minutos para hablar”.

El concejal Costa Brutten: “Cuando me indique, Presidenta. Buenas tardes”.

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

La concejala Coronado: “Puede hacer uso de la palabra”.

El concejal Costa Brutten: “Muchas gracias. En principio plantear una exposición crítica como ciudadano y en mi caso también como concejal por la situación en este caso que nos traen a la comunidad en relación al Presupuesto 2026, señora Presidenta. Justamente entre la situación que estamos pasando de crisis junto a la ciudad en cuanto a la degradación constante que propone el Ejecutivo al Concejo Deliberante y a los trabajadores. Nos vemos ahora en una situación que es analizar una herramienta que tiene que ver con el desarrollo del Ejecutivo y, en este caso, de la Municipalidad toda, concretamente estamos analizando el Presupuesto 2026 que llega en un contexto en donde el anterior presupuesto presenta evidentes incumplimientos ¿Qué significa esto? Que se predica con el ejemplo, básicamente. Si hay una situación de grave incumplimiento del actual presupuesto, ¿cómo pueden hacernos creer o hacernos entender que van a cumplir fielmente el Presupuesto 2026?

En principio, el plan justamente, o lo que tratan de exponer, choca contra una situación muy grave y es la imprevisibilidad o la falta, en este caso, de respeto de la planificación por parte del Intendente Municipal ¿Qué significa esto? Que si hay un presupuesto pero su ejecución presupuestaria difiere, bueno, evidentemente o algo estamos haciendo mal o algo no se comprende o lo más grave de todo es que esta puesta en escena no tiene intención de ser cumplida ¿Y por qué digo esto? Porque si bien estamos diciendo que el presupuesto es una herramienta de planificación no es un deseo o una expresión de voluntades, ustedes se están comprometiendo como Ejecutivo a realizar actividades y, en este caso, utilizar los fondos que obtengamos como Municipio para, se supone, un plan de gobierno.

¿Qué vemos? Que si esta presentación que están realizando, notoriamente se constata que los ingresos están sobrevaluados, si evidentemente lo que vemos es un optimismo que no se refleja con, vuelvo a repetir, lo que se ha generado en el Presupuesto 2025, estamos en un problema. Yo recuerdo entre los múltiples incumplimientos, por ejemplo, la determinación de una tasa al turista, nadie sabe qué sucedió con eso porque es un misterio su ejecución, pero básicamente a pesar que se le había advertido de que era inconstitucional y que no tenía respaldo, en este caso, de una ordenanza, igual llevaron adelante la previsión de ese fondo, evidentemente ya estaba destinado al fracaso, lo advertimos, fracasó, lo incumplieron, no tenía ningún tipo de sustento normativo.

Lo mismo pasó en este caso y sigue pasando con el presupuesto participativo. Saben que el presupuesto participativo es una herramienta donde deberían estar determinados el 7% del total de los ingresos que se relacionan tanto a tasas como, por supuesto, a la coparticipación. No sólo no está previsto ningún tipo de determinación con respecto a eso ni en el anterior ni en este presupuesto, sino que claramente el Ejecutivo demuestra la voluntad de incumplirlo, ¿por qué? porque no hay ni siquiera una partida asignada para esa situación ¿Qué significa? Que ya le están diciendo a los vecinos que no van a ser parte de la planificación de la ciudad. Entonces, ¿por qué? Porque la herramienta que la debería prever y determinar ni siquiera, ni siquiera cuenta con el desglose o la determinación necesaria.

Por supuesto, repiten obras en este presupuesto, igual que lo hicieron en el anterior. Vemos como el puente Wiederhold que lo incumplieron en ejecución lo van a volver a poner ahora, la

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

pileta la van a volver a colocar. Y así con obras que... para qué entiendo yo que ustedes la intentan determinar, para hacer una situación que después está prohibida expresamente o que está determinada con un tope por la Carta Orgánica y es la compensación de cuentas. Toman valores de partidas que están determinadas y las usan sistemáticamente para otro tipo de aplicaciones y determinaciones que no están previstas en el Presupuesto. Esto está expresamente prohibido, o tiene un tope máximo, por el 114 de la Carta Orgánica que dice: Las transferencias o compensaciones de crédito entre todas las partidas del Presupuesto no podrán superar el 15% de las mismas sin contar con la previa autorización del Concejo Municipal y siempre, siempre deberán conservar crédito suficiente. Y yo les pregunto, ¿ustedes cumplieron este año con esto? Y les digo que no ¿Y por qué les digo que no? Porque no solo han reconocido en la mesa del Concejo que superaron este porcentaje, sino también tuvieron que ampliar el Presupuesto. Si tuvieron que ampliar el Presupuesto es porque no tenían la previsión, en este caso, de lo que debían pagar como sueldos por la determinación que se hizo entre el Ejecutivo y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales.

Esta situación, esta advertencia de que si no cumplieron el 2025, ya prevén no cumplir el 2026, tiene para mí en este Presupuesto cuya estimación es de 184.185.553.139 pesos de Presupuesto, graves inconsistencias, y en principio es la estimación, para mí, del principal de los recursos del Municipio, o sea, las tasas municipales. Ustedes prevén el aumento del 50% de tasas municipales.

Es evidente que vivimos en mundos distintos porque a la gente que está afuera le cuesta una enormidad pagar lo que tiene que ver con los impuestos, las tasas y las contribuciones, y evidentemente hay una recesión o una situación de gravedad que hace que de ninguna manera sea lógico que vamos a aumentar el 50% de esta previsión. Entonces, si se propone que el TISH, que tiene que ver justamente con la actividad comercial que está decaída o las tasas que los titulares de los inmuebles les cuesta pagar o tratan de generar un pago a principio de año para evitarse mayores costos en una opción posible que debería dar la Municipalidad para que se pueda cumplimentar, bueno, si lo que es incomprensible es prevén el 50% de aumento mientras el Gobierno Nacional para su estimación de inflación prevé el 10%, algo está mal, algo está mal, ustedes están previendo algo o el Gobierno Nacional se quedó corto o ustedes se extendieron mucho. Entonces, ¿de dónde surge que 5 veces más van a ustedes prever que lo que prevé el Gobierno Nacional? Imposible, porque el presupuesto nacional prevé otro tema.

Entonces, tenemos los salarios que pierden valor adquisitivo, tenemos la gente que no puede pagar los impuestos, tenemos caída o cierre de negocios, tenemos actividad, gente que echan sistemáticamente a cada rato, no tenemos en este caso la temporada alta que en su momento se había previsto y la ciudad nuestra es una ciudad cara, la ciudad nuestra, Bariloche, es una ciudad cara para comprar alimentos, para alquileres, para un montón de cosas. Entonces, ¿qué entendemos? que este 50% puede llegar a ser confiscatorio si es que ustedes lo cumplimentan Y nos preguntamos ¿cómo van a hacer los vecinos para pagar ese aumento del 50%? No hay respuesta, por supuesto, en este contexto recesivo o de caída, en este caso, de ingresos.

Las multas también las han previsto en un aumento con una lógica punitiva del 50%. Obviamente, esto que hace que crean que van a recaudar más en función de la imposición de multas, y en este caso la persecución sea en programas viales o en programas, en este caso,

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

que algunos deberían ser educativos. Por supuesto, hay cuestiones tercerizadas, las multas mismas del sistema vial está tercerizado con una empresa, así que la previsión que están haciendo en principio puede llegar a beneficiar a una empresa o a distintos tipos de estructuras, pero de ninguna manera es real que vayan a poder recaudar más multas en este caso.

La preocupación más importante que yo veo y lo más grave de todo como dato alarmante es la previsión que han hecho de ejecuciones fiscales. Pretenden aumentar 638% las ejecuciones fiscales. Claro, para eso se apoyan en 16 abogados contratados, más otros externos que totalizan casi 20, y creen que de esa manera, ejecutando a los barilochenses, van a obtener un ingreso extraordinario. Realmente, eso no solo no es lo conveniente en esta época de recesión, sino que lo que uno espera es que estos abogados defiendan a los barilochenses. Ahora yo me pregunto, ¿cómo los abogados de Bariloche nos van a defender de la Municipalidad de Bariloche? Digo, si cuando contestan una acción, citan la Carta Orgánica anterior y pierden el juicio. Para eso son malos, pero para ejecutar a los barilochenses van a ser 638% más eficientes, es evidente que han perdido el eje de para qué son los abogados de Bariloche, no son para perseguir a los barilochenses, sino son justamente para proteger a los barilochenses, y mientras pretenden ejecutar a los barilochenses, quiero recordar que le han dado un millón de dólares, un millón de dólares a una empresa que no vendió un litro de nafta y un litro de aceite.

La coparticipación provincial prevén que va a aumentar hasta el 60%, no no no es realizable eso, les aviso que la Provincia terminó con un endeudamiento en la Legislatura y de ninguna manera realizó ese tema. Por último, señora Presidenta, le quería decir que la previsión de Nación de 0% no solo no es real, sino que además ha caído 50% la coparticipación nacional. Así que decir que la Nación nos va a mandar lo mismo que nos envió este año, es evidentemente un error, ya erraron el año pasado y este año también están errando porque, vuelvo a repetir, perdimos el 50%, señora Presidenta.

Termino entonces diciéndole, señora Presidenta, que el Presupuesto de ninguna manera debe prever la posibilidad de ejecutar a los vecinos o perseguir a quienes no pueden cumplir, sino por el contrario, generar alivio fiscal, ayudar a que se cumpla con mecanismos en este caso que no sean de ficción, sino reales, y sobre todo, y creo importante, decirle al Intendente que si uno hace un plan, si uno se compromete a una inversión, no solo debe cumplirla y respetarla, sino que además debe permitir que podamos controlarla y que ese control, señora Presidenta, justamente se haga en este ámbito de la audiencia pública y también en el Concejo Deliberante. Muchas gracias de corazón".

La concejala Coronado: "Muchas gracias, concejal. Bueno, vamos a llegar a llamar al segundo, a Lihue Bariggi, tiene 10 minutos de exposición. Buenas tardes".

El Sr. Lihue Bariggi: "Buenas tardes a todos. Vamos a empezar con un video".

Audio de presentación audiovisual: "Que todos tenemos derecho a un ambiente sano. Desde Remedios el Vertedero, un grupo de vecinos auto convocados, queremos recordarte que todos tenemos derecho a un ambiente sano, lo dice nuestra Constitución Nacional. Pero

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

¿Estamos viviendo en un ambiente sano? Los frecuentes incendios en el Vertedero contaminan el ambiente con materiales tóxicos para todo ser vivo. A esta realidad venimos expuestos desde hace mucho tiempo, necesitamos gestión para remediar el Vertedero. Recordá que vos también sos parte de la solución. Por eso y más, necesitamos escuchar tu voz, Sumate por la remediación del Vertedero"

El Sr. Bariggi: "Bueno, lo podríamos ver de vuelta unas cuantas veces más, cuando tenemos vecinos nuestros viviendo ahí en el vertedero, en esa montaña de basura.

Primero que nada quiero agradecerle a los vecinos que se acercaron hoy a participar y, por supuesto, a la gente del Concejo que está hoy trabajando desde temprano.

Voy a ser breve, muy breve, porque la verdad es que no hay mucho más que mostrar. Nos estamos destruyendo nosotros mismos y eso lo sabemos todos. Lo vimos recién en el video, gente sentada en la tierra, comiendo de la basura que nosotros mismos tiramos como vecinos. La verdad que es una desgracia.

Luego de un detallado análisis del Presupuesto del año 2026, presentado por el Ejecutivo Municipal, guiándonos por nuestra Carta Orgánica, observamos que casi no se contempla presupuesto para la remediación del Vertedero, basurero a cielo abierto que contamina nuestras aguas y destruye la salud de nuestra población. Sí, un basurero a cielo abierto que contamina nuestras aguas y destruye la salud de nuestra población.

Ya sabemos que el Ejecutivo asumió el poder con el problema ya instalado, el Vertedero a cielo abierto no nació ayer, pero se lo botó justamente para que lo resolvieran, o por lo menos para que lo intentaran, incluso bajo sus propias promesas. Y hoy no estamos viendo ni un solo paso hacia adelante, desgraciadamente ni siquiera nos reciben. Estamos como estamos por una seguidilla de gestiones que nos hicieron cargo del problema.

Algo que empezó siendo pequeño, en una cantera hace 20 o 30 años atrás, hoy se convirtió en un desafío inmenso, desastroso. Cada vez más inabarcable. Más basura, más ciudadanos, más enfermedades, más turistas. Pero siempre con un denominador común, un Ejecutivo ausente. Necesitamos respuestas.

No voy a contar lo que está pasando, ustedes ya lo saben, lo acaban de ver en el video, pero la realidad es que hoy tenemos más de 200.000 personas viviendo en nuestra ciudad, y más de un millón de personas viniendo año a año. Eso equivale a toneladas y toneladas de basura. Esa basura va a una montaña ubicada en el medio de nuestra ciudad, arriba, acá arriba. Esta basura va a nuestros lagos y a nuestros arroyos. Acá, al lado, al lado de los barrios de Abril, del Valle Azul, del 29 de Septiembre, del Pilar I, del Pilar II, del Frutillar, y puedo seguir nombrando un montón de barrios.

¿Vemos recolección separada de origen? No.

¿Vemos sepultado correcto? Tampoco.

¿Vemos tratamiento adecuado? No.

¿Vemos empleados bien proveídos y capacitados? Tampoco, nada de eso.

¿Para qué?

Seguimos como hace 30 años con los pibes corriendo colgados del basurero, vestidos de naranja, cortando la ruta, esquivando perros.

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

Me fui un poco de lo que tenía preparado, pero recién cuando hablaban del presupuesto que se asigna para la recolección de basura se me vino a la cabeza eso ¿no?, los chicos colgados ahí, tacho por tacho, como si fuese 1900.

En conclusión, nos preguntamos qué está pasando hoy en el Vertedero.

Encontramos un Vertedero a cielo abierto, generando lixiviados que contaminan el arroyo Ñireco y el lago de Gutiérrez. Vemos que no hay ningún tipo de clasificación de residuos. Más de 45 años acumulando basura sin recibir ningún tipo de tratamiento. Vemos explosiones por gases, quema de cables, vemos incendios, vemos familias que se alimentan del manto. Más de 45 familias que conviven con intoxicaciones, lesiones y enfermedades por ir a buscar comidas al manto. Puedo dar fe de que son más de 45 familias porque desgraciadamente entrevistamos a todas las familias y llegamos hasta 45.

Vemos recicladores que buscan material en el manto, con enfermedades respiratorias y alergias. Vemos malas condiciones para los operarios del Vertedero, malas no, ¡pésimas condiciones laborales!

Vemos microbasurales ilegales por toda la ciudad. Malas condiciones ambientales para los vecinos de los barrios cercanos al vertedero, causando enfermedades como cáncer, enfermedades respiratorias y alergias. Estamos causándole cáncer a nuestros propios vecinos. También vemos jaurías de perros, perros no esterilizados, abandono total y aves que se alimentan del vertedero expandiendo la contaminación.

Como para concluir, me pregunto, ¿por qué el Presupuesto de 2026 prácticamente no contempla la gestión de los residuos, ni prevé cumplir con la normativa para proteger la salud y el medio ambiente? Es tremendo.

Sabemos que el Presupuesto es la herramienta con la que un gobierno expresa sus prioridades y resulta incomprensible que el Vertedero, el problema ambiental más crítico y urgente de la ciudad, no figure como tal. Necesitamos presupuestos para el avance.

Hay que entender que los costos ambientales y médicos que hoy no se pagan serán externalidades para el mañana. Algún día habrá que pagarlos y cada vez que se patea la pelota el problema es más grande y más difícil de resolver.

¿Qué necesitamos? Necesitamos que dentro del Presupuesto se incluya al menos un margen suficiente para atender y prevenir todas estas cuestiones.

Dentro del presupuesto presentado para el 2026 encontramos plata para un natatorio municipal, plata para el Emprotour, plata para la Semana de la Juventud -70 millones de pesos- y plata para la Fiesta Municipal de la Cerveza -40 millones de pesos-, sí, 40 millones de pesos para la Fiesta Municipal de la Cerveza, pero para el Vertedero, para la remediación del Vertedero, cero.

Solicitamos un incremento detallado del presupuesto para la remediación del vertedero y la gestión de los residuos. La falta de compromiso con el medio ambiente y con la salud que tiene el Gobierno municipal es una de nuestras principales debilidades.

Le digo al señor Intendente, que por cierto no lo veo, si usted quiere hacer algo por el cuidado de nuestra naturaleza y de nuestros vecinos, comience por darle presupuesto al tema. Muchas gracias".

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

La concejala Coronado: “Muchas gracias, Lihue. Ahora el señor Gastón Eduardo Marchioli. Tiene 10 minutos. Buenas”.

ELSr. Gastón Marchioli. “Tengo 10 minutos porque la verdad que no sé cuánto voy a hablar. Capaz habló menos. Me voy a presentar, me presentaba, mi nombre es Gastón Eduardo Marchioli, mi identificación productiva en el RESPA es 15006002585 del 2000, mi inscripción ganadera es PS399 y estoy tratando de sacar el RESPA que se me está dificultando que es para la producción apícola. Bueno, solicité el espacio de participación, hoy estoy puntualmente como productor, pero con el Mercado Comunitario de por medio.

El Mercado Comunitario fue creado en el 2014, es mucho más que un punto de venta, el Mercado Comunitario un poco llama la historia de nuestras provincias y además del desarrollo de nuestros pueblos. El tren pasaba por ahí, se juntaba ahí, estaba el matadero en esa zona. Cuando se volvió a levantar en el 2014, fue con un propósito de política pública en desarrollo, desarrollo territorial, anclada en la economía social y solidaria que cumple tres roles estratégicos fundamentales para Bariloche:

- La soberanía alimentaria, migración y mitigación inflacionaria, esto es garantizar el acceso a los alimentos de calidad con bajo menor precio. Muy necesario hoy por cierto, para los que consumen en supermercados está levantado mucho.

- El desarrollo productivo local, fortalecer la cadena de valor al facilitar la comercialización directa de la producción de pequeños productores, ganaderos, artesanos, no solamente de Bariloche no solamente del ejido, sino también de Línea Sur, de lo que es la Comarca Andina y demás.

- Y un modelo de gestión eficiente que es el ente autárquico, que permite la articulación, articula el esfuerzo público con el sector privado y la demanda organizada en grupos de consumo, creando un circuito socioeconómico corto, planificado y alto impacto.

Bueno, acá vamos al problema, el meollo del asunto, que es, que toda la infraestructura está en declive, está hoy por hoy desarticulada, tiene... cuenta con activos en infraestructuras muy grandes, cuando se construyó eso, hay dos cámaras de refrigeración, había pensado material para la faena, un montón de equipamiento que hoy está abandonado y tirado por ahí.

Yo me quiero centralizar puntualmente, y por eso pedí, en la sala de extracción apícola, que está ahí dentro del predio del Mercado. Tenemos ahí un potencial productivo, mucho nosotros acá en Bariloche se ha desarrollado en estos últimos tiempos y en la provincia también, tuvimos hace poquito, fui parte de la primera diplomatura en polinización y apicultura, que se hizo con INBIOMA, el INTA y la universidad, se está cursando la segunda, y bueno, diferentes capacitaciones en apicultura, que antes la daba el Municipio, y tiene personal idóneo y muy bueno para poder seguir dándola.

La problemática actual, por la falta de gestión, de inversión y mantenimiento, hace que la sala hoy no esté cumpliendo un rol que para nosotros es importante. Poder trabajar con las abejas, tenemos que moverlas, tenemos que cuidarlas, tenemos que generar que las abejas estén bien para que produzcan, hoy no podemos fraccionarlas y no las podemos vender. Pongo un ejemplo acá, yo me gasté este año en inversión, para mí que es mucho, veo millones y me gasté, solo yo, 500 mil pesos en material, que los fui ahorrando, que los fui buscando, buscando precios, genera trabajo la apicultura, no solamente producción, genera trabajo.

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

Tenemos un impacto negativo en esto, la sala está frenada, ahora estaban pensados para que sea extracción a granel, o sea que no podemos fraccionar, eso implica que no podemos salir al mercado, competir con el mercado actual, donde vas afuera del Carrefour y tenés una persona con frascos vendiéndote una miel, que no es miel, que es azúcar con amarillo y no sé qué más, y van por el INVAP y van a tener otra persona vendiendo eso, que las traen a granel, no son de acá vienen ni de afuera, y nosotros estamos en ese mercado clandestino, vendiéndola a los familiares por ahí la vendes en alguna feria, te metes, no tenemos rótulo, eso nos impide a nosotros, además de que estamos mucho tiempo en producción, también tenemos que trabajar en la comercialización, que eso nos quita tiempo.

La solicitud puntualmente es la reactivación de la sala de extracción, solicitar formalmente a la Comisión el apoyo para destinar fondos necesarios para la urgente rehabilitación y puesta de valor de la sala de extracción apícola. Me tomé el atrevimiento de hacer un pequeño modelo productivo, voy a mostrar una nota que la tengo ahora, porque el Mercado solicitó 48.204.000 pesos, que es lo que solicitó el Mercado para el funcionamiento, es esta hoja, no detalló en qué van a invertir o cómo van a invertir, generalmente cuando uno piensa administrar su plata dice, bueno, voy a gastar, tengo 40.000 pesos en internet, tengo 48.000 en el cable, en la luz tanto, esto es lo que presentó el Mercado, una hoja, no hay detalle. Y por eso también vengo a pedir que parte de ese presupuesto se destine a poder trabajar, aunque sea empezar a volver a poner en funcionamiento ese Mercado.

Necesitamos reparaciones de edilicia para poder generar la certificación, obras civiles, no son gastos grandes, hay una sala completamente buena, faltaría ampliarla un poquito más, esto nos aseguraría la inocuidad alimentaria para poder comercializarla. Equipamiento esencial, recuperación y puesta y puesta a punto del inventario del equipo de extracción original, esto nos sirve para garantizar la capacidad de procesamiento.

Y después, estaba viendo el presupuesto que presentaron, capacitaciones. Acá yo no lo tenía pensado pero hoy estaba viendo cómo hablar y qué decir, no soy mucho de esto. Esto es una nota del diario Río Negro, más de 1.200 toneladas de miel por año, el potencial de la apicultura de Río Negro en la Patagonia. Nosotros producimos en la Patagonia el 28% de la miel y eso se va a granel, o sea se exporta. Los que producimos, chiquitos, no tenemos grandes, yo tengo 7 núcleos, somos acá en Bariloche en la zona 130 apicultores más o menos, en un promedio de 37, de 7 núcleos cada uno, veo el tiempo y se me está pasando, perdón, voy a ser rápido. Después, otra nota en el diario, la apicultura en Bariloche es un sector productivo en constante crecimiento, con más capacitación tendríamos más y generaríamos más trabajo y generaríamos más producción y valor agregado también acá a Bariloche. Tenemos el salame de ciervo, que no lo habilitan en ningún lado, hay truchas, hay un montón de recursos, no solamente chocolate, tenemos una miel de calidad, de... local.

Bueno, ya se me pasa rápido, pasó muy rápido, corto, rapidito.

Beneficios esperados en la inversión, generación de valor agregado y formalidad, inclusión productiva real, o sea poder incluírnos en el mercado y poder comercializarlo legalmente, y fortalecimiento del Ente, darle valor, volver a darle valor con el que fue creado el mercado.

Yo escuché, y esto me viene a la memoria ahora, al Intendente Walter Cortés hablando muy orgulloso del papá que era productor, y lo hacía porque mi papá cosechaba y era productor, y lo escuché, y en reiteradas oportunidades. Bueno, al Intendente solicitarle que se acuerde de

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

su padre y de los productores. Escuché hablar a muchos concejales hablando de producción y demás, acompañennos, necesitamos que la sala esté en funcionamiento. No mucho más, creo que terminé, perdón”.

Se escuchan aplausos.

La concejala Coronado: “Gracias, Gastón. Gracias, Gastón. Bueno, ahora está la señora Gloria Moreno, tiene 5 minutos”.

La Sra. Gloria Moreno: “¿Se escucha? Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. Como me presentaron, soy Gloria Moreno, una persona mayor, tengo 74 años cumplidos, vecina de esta ciudad, secretaria del Centro de Personas Mayores Estrella Federal, Vicepresidenta del Consejo Municipal de Personas Mayores y participante de la Asamblea de Jubilados y Jubiladas en Lucha.

Estoy presente en esta audiencia con el objeto de exigir que en el Presupuesto 2026 de esta Municipalidad estén cubiertas todas las necesidades de las personas mayores, de modo que se garanticen todos los derechos que enuncia la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos de las Personas Mayores, que en nuestro país el Estado debe garantizar por Constitución Nacional.

Me refiero a todos nuestros derechos, a la salud, a la recreación, a la socialización, ¡todos! Para eso, las personas mayores necesitamos partidas presupuestarias asignadas específicamente para el funcionamiento dinámico del Consejo Municipal de Personas Mayores, con amplia participación de todas las organizaciones de personas mayores del ejido urbano. La organización del Foro de los Derechos de las Personas Mayores, que se viene realizando anualmente con importante concurrencia y participación, que muchos concejales de esta legislatura están presentando un proyecto para que el mismo sea considerado de interés para esta Municipalidad. Pero dicha consideración debe estar acompañada del presupuesto necesario para poder llevarlo adelante anualmente.

Desde el Consejo de Personas Mayores, además, estamos organizándonos para tener un programa radial semanal de difusión de derechos y de actividades, para lo cual también es necesario tener una partida presupuestaria específica para pagar el espacio del aire y para pagar los operadores.

También necesitamos vehículos para el traslado de personas mayores, de modo que puedan acceder a muchas de las actividades. En la ciudad, el transporte urbano, todos sabemos que el transporte urbano público no cubre con las necesidades, por falta de recorridos, de frecuencias, de accesos a todas las posibilidades físicas de seguridad. Además, que es muy oneroso para los jubilados, que si bien tenemos un descuento, ese descuento es sobre la tarifa de los turistas, o sea que es por secciones, y no sobre la tarifa plana que tienen todos los vecinos de Bariloche. Por lo que se hace imprescindible tener un transporte propio a disponibilidad para el acceso de las personas mayores, que satisfaga todos sus derechos. Sabemos que hay dos tráfico, pero que no están en condiciones de ser utilizadas, entonces o se ponen en condiciones de esas tráfico, o se compran nuevas, o de algún modo tiene que haber un presupuesto para el transporte de las personas mayores.

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

También necesitamos una partida presupuestaria para la ampliación del programa de natación que se desarrolla en el Club Los Pehuenes, que tiene resultados muy exitosos y muy positivos, tengo una nota de los que lo están realizando que así lo expresan. El Club Pehuenes ofrece el lugar como contrapartida del uso que él mismo viene haciendo de un terreno que es municipal. El terreno municipal lo utiliza todo el año y en todo horario. Entonces, ¿por qué a las personas mayores les corta en determinado momento?, por ejemplo en verano no va a haber pileta. Este programa es un éxito, pero quedan muchas personas afuera. Hace falta presupuesto para su continuidad durante todo el año sin interrupción, ampliando los horarios y adecuándolos a las posibilidades de las personas mayores y para materiales que se necesitan, por ejemplo, los flota flota. Lo del horario es muy importante porque al principio el horario era a las 8 de la mañana, ¿se imagina en invierno una persona mayor saliendo a las 8 de la mañana y sin transporte?, que tiene que caminar todas esas cuadras de subida hasta el Club Pehuenes con hielo o nieve, imposible.

Otro tema es que muchas oficinas públicas y entidades bancarias exigen trámites de forma digital exclusivamente. No todas las personas mayores tienen las herramientas tecnológicas y/o la pericia para resolver esas situaciones. Es importante dedicar presupuesto para empleados municipales que en esos lugares ayuden a las personas mayores a resolver la situación y para equipar las sedes de las organizaciones de personas mayores y así facilitar talleristas que enseñen a usar esos elementos tecnológicos necesarios.

Para las personas mayores en situación de vulnerabilidad por no tener ingresos que cubran sus necesidades, hace falta que existan programas de distribución de alimentos, elementos de construcción y de calefacción.

En las sedes de las organizaciones necesitamos talleristas para aprender nuevas habilidades y destrezas en forma grupal, también profesores de actividades del movimiento que hacen a nuestra salud en el concepto más integral. Todos y todas estos y estas trabajadores y trabajadoras deben tener estabilidad laboral por sus derechos y para asegurar la continuidad de la actividad ¡No puede ser que sean contratos de tres meses!

Todas las actividades, derechos, acciones destinadas a personas mayores deben estar difundidas por distintos medios, radio, televisión local, folletería, banner, etcétera, por lo cual hace falta presupuesto específico para la comunicación.

Es importante que los recursos municipales sean utilizados para los y las vecinos y vecinas de nuestra ciudad y no destinados especialmente a los sueldos de aquellos funcionarios y funcionarias con cargos políticos. Todos, todas llegaremos a nuestra vejez y seremos personas mayores, es cuestión de tiempo, y todos y todas tenemos derecho a ser felices siempre, hasta nuestros últimos días. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

La concejala Coronado: “Muchas gracias, Gloria Moreno. Bueno, vamos a invitar a Silvia Ana Devalle. Tiene 10 minutos”

La Sra. Silvia Devalle: “Gracias. Buenas tardes. Bueno, antes quiero aclarar que estoy contenta que acá el compañero habló del Mercado e hizo como una introducción muy sentida.

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

Y que el Consejo Participativo Asesor del Ente Autárquico Mercado Comunitario, que está contenido en la misma ordenanza, este año me designó para representarlo en el Directorio del mismo. Ese Directorio, tengo que aclarar, porque después cuando hable de presupuesto, no se convoca hace meses.

Mi intención en realidad cuando me inscribí era hablar de políticas públicas y alimentarias de una manera amplia y territorial, ya que en nuestras asambleas, que son públicas y abiertas, si bien hay un eje fuerte, que es la vinculación con los productores, en los últimos tiempos el eje que toma prioridad es el del acceso al alimento.

Y hemos recibido demandas y propuestas sobre aspectos de este eje en el que el Mercado antes impactaba y hoy no impacta, o en el que su idea debería impactar y hoy no impacta. Y yo les voy a dar tres ejemplos que se reiteraron:

-La emergencia alimentaria en nuestras personas mayores con jubilaciones de miseria y la retirada de PAMI, de esa asistencia.

-La falta de incidencia sobre lo que comen nuestras infancias. Somos uno de los dos únicos Municipios de la Provincia que no tiene convenio con la misma para ocuparse de lo que comen las niñeces en las escuelas. Acá se licita a un privado y la Municipalidad no interviene.

-La falta de criterio para atender a las personas con discapacidad y sus necesidades nutricionales específicas.

Estas cosas y muchas otras no pueden resumirse en el reparto de módulos o en la tarjeta alimentaria de cobertura mínima, porque hay muchas más aristas a tener en cuenta.

Imagen uno, estamos.

La perspectiva que quería presentar, quizás es una obviedad para algunos, eh pero es esta, si tenemos que repartir más módulos, a lo mejor la política pública reparto de módulos es un éxito, pero el indicador es de que nuestra gente está peor. Ahora, quería ser muy presupuestaria y hablar de número y no entrar en ninguna otra cosa emocional ni nada, pero los números que ustedes nos aportaron sobre esto están mal, están mal las cuentas, las multiplicaciones no dan, los factores y todo eso no coinciden, o fue más plata la que dieron que la que dice, o atendieron menos gente. La verdad cansa, cansa que nunca haya información disponible, que desde el Ejecutivo no se respondan notas ni pedidos, y que ahora no se pueda contar con estos datos correctamente, porque quien lo haya confeccionado no miró dos veces, lo mandó, y respetar quiere decir mirar dos veces, entonces cuando nosotros hablamos de falta de respeto queremos decir esto, que no se está mirando.

Entonces abandono esa línea presupuestaria y numérica que iba a tomar, porque seguramente sean errores de tipeo, pero lo cierto es que refleja algo mandar un presupuesto así.

Entonces voy a hablar directamente de lo que refleja el presupuesto del Ente Mercado Comunitario, que ya lo mostró con justa indignación el compañero. Ese es el del 2025, que eran 38 millones de pesos, está en la documentación que mandaron ustedes, y se presentó de esta manera que vamos a llamar alternativa, es una notita que dice algo así, y como calculamos 38 millones, después el Directorio puede decir otra cosa, dar más detalles, preguntarle a ellos, punto, es todo. El Directorio nunca participó de esta posibilidad, ni sabe lo que es esa nota, ni se enteró, se preguntaría, le daría vergüenza, y bueno, no tuvo acceso, nunca.

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

En el dictamen de Asesoría Letrada sobre ese presupuesto se mencionó el artículo 19° de la ordenanza, ahí dice que obviamente, que tiene que haber un plan de acción, el plan de acción no estaba, la Asesoría no mencionó el artículo que dice que el tesorero, que en este caso también es del Ejecutivo, le tiene que presentar el presupuesto al Directorio, y tal vez debió ser más específico y aclarar que había que presentárselo antes que al Concejo Deliberante, porque una vez que esté aprobada la ordenanza no hay tu tía. Entonces, bueno, esas modificaciones y datos que dicen que va a hacer el Directorio, no sé si son de inocencia o qué, no no no quiero especular. Pero bueno, nada de eso es posible una vez aprobada la ordenanza. No sucedió, quedó así. Y de esos 38 millones el Ejecutivo se comprometió a transferirle 20 al EMCO, esto está en la página de la Municipalidad. Y por lo que yo pude ir siguiendo, porque no me contestan una sola nota, más o menos al 20 de noviembre se habían transferido 10 millones de pesos, o sea, en un año. Es como un récord de la lágrima presupuestaria. Yo no sé, le encontré como ese nombre, lo que me hace sentir, realmente parece que tuvieran miedo. No sé si es a tener que trabajar, si es al Intendente o a qué, pero hoy día en el Mercado no hay dinero ni para pagar el sistema contable que se usa para contar esos 10 millones de pesos que le transfirieron.

Imagen 4, por favor, Kuquita.

Ese es el Presupuesto 2026. Increíblemente se tomó el mismo texto, le tachamos la fecha, se lo cambiamos, no se presentó el plan otra vez, otra vez no se consultó el Directorio, le agregamos 10 millones de pesos, igual no tiene importancia porque después lo que se transfiera, o sea, es casi que le vamos a pedir que no transfiera nada a Hacienda. Y en un punto se entiende, porque el mercado no está funcionando y la ordenanza no se está cumpliendo, solo se tiene una actividad que es la venta de carne de la Región Sur, pequeños productores de la Región Sur, Comayo, Menuco, Jacobacci, y no implica gastos porque los productores pagan combustible del camión, pagan viáticos del chofer, pagan canon por uso de frío y otros gastos, como por ejemplo una carnicería particular para fraccionar, porque todos los elementos que mandó la Provincia para que el Mercado haga una sala de fraccionamiento están en cualquier lado y la sala no se hace.

Entonces yo, sobre esto voy a agregar una nota para que ustedes tengan para documentar que se les cobra hasta el uso del freezer por metro cuadrado, por hora de estadía, por res, por pata, por plástico. La nota ¿me la pasás, Kuky por fa? Esa, le taché la firma porque encima la notificación a los productores se la hace una persona que no es ni de la Municipalidad ni del EMCO. Y no pude encontrar ninguna firmada por un funcionario y no quiero hacer fuerza sobre eso. No, no era. ¿Vos sabés que no? Quédense tranquilos, hay más personas que firman las cosas que no firman los funcionarios. Así que bueno se las dejo para que vean que a los productores se les cobra y que no hay ...Yo no estoy diciendo que no se debe cobrar, estoy diciendo que se debe consensuar, estoy diciendo que tiene que haber un presupuesto para que haya una sala fraccionadora. Así que les dejo esa pequeña notificación de tarifa sorprendente que tampoco, por supuesto, está autorizada por el Directorio.

Ahora, pedirle a Hacienda que transfiera, no. Pedirle a los productores de Comayo que paguen por el uso de horas de freezer, sí, y lo firma cualquiera.

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

Bueno, sobre lo que decía Gastón, hace más de un año se firmó un convenio con la Universidad del Comahue para que se dictara el primer módulo de la diplomatura ahí, ya van dos años que no se dicta.

En el primer momento eran 300.000 pesos de insumos que había que comprar para poder dictar el módulo. Yo les voy a agregar, no me voy a extender porque Gastón lo explicó muy bien, hay mucha gente, Leandro el otro día estuvo con ellos, muchos alumnos de todas las localidades. La sala la tienen dos provincias en el país, es maravillosa, pero nosotros no ponemos un mango, lo sacamos al capacitador, lo mandamos de chofer, y acá no trabaja nadie.

Les dejo la nota de la universidad en estado de desesperación preguntando si... Que por lo menos le digan que no los quieren ver más, les dicen, más o menos una cosa así.

Y ahora les voy a ilustrar algo que a mí me impacta mucho cuando lo veo en las redes. Ustedes conocen al Grupo Encuentro, el Grupo Encuentro muy seguido solicita ayuda, donaciones, solidaridad, porque su situación es crítica. De hecho muchos funcionarios replican esas solicitudes en sus redes, ponen los cartelitos para que la gente done. Grupo Encuentro junto a otras 80 organizaciones fue uno de los que pudieron acceder a derechos, en este caso al trabajo, con la propuesta de la 2747 de 2016, y hoy con los recursos que hay, tecnológicos y de comunicación, eso debería multiplicarse en vez de desmantelarse. Tendrían que poder estar repartiendo por todos lados. Es muy injusto que esa herramienta de cuya construcción fueron parte, hoy no está a disposición y ellos tengan que depender de la solidaridad. Replicar Flyer está bárbaro. Yo lo dejo, no hace falta, pero para el que lo quiera, el anexo de la ordenanza en donde están las organizaciones que estaban inicialmente antes del desgaste al que se lo sometió y que además la gente tiene que trabajar para vivir y no puede andar perdiendo tiempo en esto, en preguntarle al Ejecutivo y que no conteste, de todas las organizaciones que participaron de la gestación de este Ente.

Cuando fue el incendio de Bolsón, llegó un tren de Viedma con nueve vagones de donaciones, viajaron a Bolsón en camiones particulares, algunos con alimentos perecederos a pleno sol. Cuando el Mercado tiene acceso directo a las vías del ferrocarril, cámaras de frío, vehículos térmicos, un espacio vacío inmenso donde no se hace nada, donde se podría haber llevado a cabo una selección para colaborar en que la zona afectada no colapse teniendo que clasificar las donaciones como lo hizo. Hoy día esas chacras incendiadas están en recuperación con ayuda y apoyo e intervención de distintos actores que además son actores naturales de articulación con el Mercado. Podrían abastecernos en alguna medida a través del Mercado y así ser nosotros partícipes de esa recuperación.

Bariloche tiene capacidad de consumo para absorber esa propuesta y muchas otras propuestas. Tuvimos propuestas maravillosas por parte del Ente de Valle Medio, por ejemplo, estuvieron acá, vinieron a dar un montón de facilidades para articular con el Mercado, se beneficiarían sus productores y se beneficiaría con los precios nuestra población. Nada de esto ha sido aceptado, ni siquiera ha sido considerado. No hay plata para nada, ni para teléfono, ni para, me refiero a teléfono llamar al gerente de Valle Medio y decirle Horacio, hablemos, nos interesa tu propuesta. Parece que es así.

Entonces, no voy a hablar de números, los números tienen que reflejar la intención política de una gestión. Entonces, si estos 48 millones de pesos están reflejando la intención política del

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

Ejecutivo, la verdad que sería mejor que blanquearan su intención de desmantelamiento absoluto y ahí vemos a qué nos enfrentamos. Si no, les vamos a pedir a los concejales que le indiquen al Ejecutivo que el Presupuesto es un documento técnico que debe reflejar un proyecto, se los pedimos por favor, que les cuenten que un ente autárquico no es optativo, que el Directorio no lo elige la Presidencia, dennos la oportunidad a las organizaciones, al pueblo, de seguir peleando por el cumplimiento de la ordenanza, porque hay que seguir, ahora estamos menos 10, no es que mañana se aprueba el Presupuesto y arrancamos.

Ya termino.

Que sea un Presupuesto que no sea vergonzoso, que no exprese solamente las ganas de cerrar el dispositivo. Sabemos que los concejales que actualmente integran el Directorio van a llevar estas necesidades, porque ya lo hablamos, a la mesa de discusión, pero quisimos estar presente para que sepan que todavía estamos y que vamos a seguir estando. Hay que empezar por algún lado y les pedimos que sea por tener un Presupuesto digno, digno de Bariloche, digno de las personas que sostienen al Estado y digno de ustedes que van a tener que votarlo. Muchas gracias".

La concejala Coronado: "Gracias Silvia Devalle por su exposición".

Se escuchan aplausos.

La concejala Coronado: "Bueno, a continuación va a hacer uso de la palabra de 10 minutos la señorita Mariana Minuth. Sí, podés, Mariana".

La Defensora del Pueblo Mariana Minuth: "Buenas tardes, autoridades del Concejo Municipal, representantes del Departamento Ejecutivo, representantes de organizaciones sociales, vecinos y vecinas. Mariana Minuth, quien les habla, Defensora del Pueblo de Bariloche.

La Defensoría del Pueblo tiene como misión principal proteger los derechos fundamentales de todos los vecinos, promover la participación ciudadana y fiscalizar que la gestión pública municipal contemple el bienestar colectivo. En el contexto del Presupuesto Municipal 2026 es nuestra responsabilidad acompañar, denunciar carencias, proponer modificaciones y asegurar que los recursos se asignen con un enfoque de derechos y equidad.

El Presupuesto 2026 presentado por el Ejecutivo asciende a 184.185 millones de pesos y nuestra intervención se funda en tres principios:

-La primera, participación ciudadana. Creemos que el Presupuesto debe reflejar las necesidades de la comunidad.

-Como segundo, transparencia. Es necesario el desglose de las partidas para que todos los ciudadanos puedan entender cómo se distribuyen los recursos.

-Y como tercer principio, la equidad y la justicia social. Los fondos deben atender especialmente a los sectores vulnerables y fortalecer los mecanismos de derecho que ya existen.

Paso a las observaciones y recomendaciones de esta Defensoría.

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

Como primer punto voy a tratar el Mercado Comunitario. En el proyecto de Presupuesto les da una partida de 48.204.000 pesos, en donde no hay un desglose claro de cómo se usará este dinero, lo que dificulta entender si va a ser un monto necesario para sostener todas las funciones del Mercado Comunitario tal como lo ordena, justamente, la ordenanza. Además el Consejo Participativo Asesor del Mercado Comunitario -que agrupa cooperativas, elaboradores, productores, organizaciones- ha expresado que no fue debidamente considerado en la elaboración del Presupuesto, denuncia que fue recepcionada por esta Defensoría y que consta en la actuación n° 5. Desde la Defensoría estimamos que es necesaria mayor claridad. Solicitamos que se detalle en el Presupuesto cómo se van a invertir estos 48 millones; si el monto es realmente suficiente; qué parte será para funcionamientos, mantenimiento, salarios, entre otros. Y que se garantice la participación del Consejo Participativo Asesor y especialmente de los miembros del directorio del Ente Municipal.

Como punto número 2 traigo el Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad, que es un organismo institucionalizado, fue creado para canalizar la participación de organizaciones que representan a personas con discapacidad y tiene entre sus tareas hacer seguimiento evaluativo del presupuesto destinado a sus programas. Según los planteos que recibimos a partir de nuestra participación en dicho espacio, el Consejo no fue consultado durante la elaboración de este Presupuesto a pesar de que las organizaciones comentaron que habían presentado propuestas y diagnósticos. Esto desde la Defensoría nos parece más que preocupante porque significa que una herramienta institucional no está siendo aprovechada, ¿y qué lleva esto? Que políticas de inclusión no estén bien pensadas y tampoco estén bien ejecutadas. Lleva a una invisibilización de necesidades y también a decisiones de partidas que no responden a las prioridades de este Consejo y de las personas con discapacidad. Pedimos que se active una instancia formal de diálogo con el Consejo Consultivo de Personas con Discapacidad y que sus propuestas sean escuchadas e incorporadas. Y además que se publique un desglose claro de los fondos reservados para discapacidad.

Como tercer punto, la participación ciudadana y el presupuesto participativo. Valoramos muy positivamente que en el Presupuesto se haya hecho una partida para el presupuesto participativo. Este mecanismo es para que los ciudadanos estén más presentes en las decisiones que ellos crean necesarias a la hora de ubicar nuestro presupuesto. Más allá de eso, que esté esta partida, es imprescindible que se respete el proceso de asambleas y votaciones, que sea transparente, inclusivo y accesible sobre todo, con información clara sobre montos disponibles y seguimiento posterior de los proyectos que sean elegidos por la comunidad.

Continuando con la participación ciudadana, es esencial la convocatoria a juntas vecinales y a los vecinos en general, ante las decisiones que involucren los espacios públicos y su integración con la propiedad privada de los vecinos. Está pasando mucho la instalación de antenas, por ejemplo, en espacios públicos.

Como punto número 4 traigo el Vertedero. La ordenanza 3349-CM-22 establece la obligación del Municipio de avanzar en un plan de cierre y remediación del Vertedero. En el proyecto de Presupuesto 2026 no se detallan partidas específicas y detalladas que permitan garantizar el cumplimiento efectivo de esta normativa. Recordamos que la situación ambiental y sanitaria del Vertedero es una problemática y una preocupación que atraviesa a todos los bariloichenses, y que el cumplimiento de esta ordenanza va más allá del cumplir una normativa, es respetar

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

los derechos ambientales y la salud pública. Se deben implementar fondos concretos, visibles y ejecutables para avanzar en el 2026 con el proceso de cierre, remediación y reordenamiento integral, garantizando así el cumplimiento de la normativa. Además del cierre y la remediación, es responsabilidad del Estado Municipal promover políticas de separación en origen y recolección diferenciada, como así en educación, campañas de sensibilización, acompañamiento a las familias y fortalecimiento de los circuitos de reciclado, en articulación con cooperativas y organizaciones ambientales. En conclusión, el Presupuesto 2026 debe incorporar fondos específicos y suficientes para las tareas, cierre y remediación progresiva del Vertedero, promoción de la separación en origen, recolección diferenciada efectiva, campañas de educación ambiental sostenidas en el tiempo, apoyo a recicladores, cooperativas y actores del sistema. Sin estos componentes, el cumplimiento de la ordenanza se ve totalmente debilitada.

Como quinto punto quiero traer la seguridad vial. En la actuación 3 del 2025, llevada adelante por esta Defensoría, se trabaja el reclamo de los vecinos por la inseguridad peatonal que se vive en la calle Beschtedt de nuestra ciudad. Solicitamos el informe correspondiente a la Secretaría de Tránsito y Transporte, a lo que nos informaron que por falta de partida presupuestaria no era posible la instalación de nuevos semáforos. La verdad es que otra respuesta totalmente preocupante porque estamos hablando de la seguridad de los vecinos, de los peatones. La seguridad vial es una responsabilidad estatal indelegable, por eso en el Presupuesto 2026 se deben adecuar las partidas necesarias para garantizar la instalación de semáforos en puntos críticos, reductores de velocidad, señalización y por supuesto el mantenimiento. La falta de previsión presupuestaria lo que hace es que ante reclamos urgentes, motivados por riesgos para la integridad de las personas, queden postergados.

En conclusión, la Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso con una gestión transparente, participativa y responsable. Este Presupuesto 2026 representa una oportunidad institucional para garantizar derechos, fortalecer economía social y por consolidar mecanismos reales de participación ciudadana. Obviamente estamos dispuestos a seguir trabajando de mano del Departamento Ejecutivo, con el Concejo y con organizaciones sociales para hacer realidad estas mejoras.

Gracias por escucharnos y por supuesto la Defensoría siempre a disposición”.

La concejala Coronado: “Muchísimas gracias Mariana. Gracias Mariana. Bueno, el señor Santiago Balseiro tiene 10 minutos”.

El Sr. Santiago Balseiro: “Buenas tardes, mi nombre es Santiago Balseiro, soy arquitecto, especialista en accesibilidad y diseño universal, soy asesor y colaborador con la organización El Brote y formo parte, a través de la institución, en el Consejo Consultivo para Personas con Discapacidad. Lo primero que quiero hacer es agradecer el haber sido convocado y haber realizado esta audiencia y habernos permitido a los oradores participar ¡Qué extraño esto, tener que agradecer que alguien cumpla con su obligación!, ¡que cumpla con una ordenanza!, y pasa porque las otras no se cumplen. Esta sí se cumplió, gracias por cumplir una, esta en particular. Lo que tiene que ver con los incumplimientos, por ejemplo, es el del desarrollo de políticas públicas para el colectivo de las personas con discapacidad, no se hizo en todo el

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

año, la incontable cantidad de ausencias del Ejecutivo a este Consejo hizo que fuera imposible plantear una sola, de las que estaban previstas plantear y no se pudo hacer.

Es imposible acordar con este Presupuesto y entiendo perfectamente los nervios al expresarlo, al plantearlo, porque como consta de una inconsistencia tal, uno no puede estar tranquilo hablando de algo que es inconsistente. No podemos estar hablando de un presupuesto que es completamente inverificable, la llevada a la práctica, yendo exclusivamente a lo que tiene que ver con la discapacidad. Cómo encontramos que en el Presupuesto se aplica algo de la política pública con discapacidad, por ejemplo, Obras y Servicios Públicos tiene que hacer las calles, y entonces está pavimentando, y hace la calle el cordón cuneta, por supuesto. En la calle 9 de Julio, lamentablemente, no se hicieron los badenes, que son las bajadas para las personas con discapacidad, tampoco se hicieron elevados los cruces peatonales, por tanto, no se está respetando el derecho de las personas de ser autónomos en su desplazamiento en la ciudad, porque no hay manera de cruzar la calle, no hay forma. En la calle 9 de Julio se encuentra una organización que enseña lengua de señas, Elsa, a quien saludo, dio testimonio de una persona ciega que, como hicimos el cordón cuneta, tropezó con el cordón que antes no estaba, pero si hubiese estado el badén, no tropieza, no se cae. Bien, este es el modo en que la Intendencia, el Estado Municipal, está llevando adelante lo que considera política pública.

El asistencialismo no es política pública. El comprar una silla eléctrica para desplazarse en el circuito de Llao Llao, que además no funciona para ahí, no es una política pública. El abastecimiento de pequeñas cosas no es política pública. La política pública es desarrollar algo que permita, en el transcurso del tiempo, llevar a las personas con discapacidad a una equidad en el respeto de los derechos, que no se está dando ¿Cómo hacer un presupuesto sobre algo cuando el origen, el análisis de lo que puede ser el dinero necesario, se realiza en la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deporte, y ahora depende de la Intendencia? O sea, uno pensó en la plata y el otro es el que lo va a ejecutar, no es posible, no se ve razonable llevar adelante de ese modo.

El cambio que ahora depende de la Intendencia está bueno, es de modo directo, porque además es obligación del Intendente el respeto de las leyes. Yo siempre consideré que no era importante nombrarlas, pero es importantísimo porque nadie las conoce, 23314 es la ley que habla sobre el respeto por las personas con discapacidad, la 22431 habla más o menos de lo mismo, y todos los decretos que las reglamentan.

Es imposible el seguimiento de lo que está puesto en diferentes lugares, por esto que decía, si uno hace una vereda, en la vereda tiene que estar el solado podotáctil, esas rayitas, y después trae un (...) para que la persona ciega sepa por dónde manejarse, la bajada en el cordón, eso tiene que estar. Cuando lo hace el Municipio, esa plata ¿de dónde viene?, ¿de qué partida?, ¿cómo sé de qué partida? Una parte viene de acá, otra de allá, la cuenta tal, imposible, es imposible llevar adelante un seguimiento de estos gastos, no hay manera. De hecho, se le consultó a la representante de la Dirección de Personas con Discapacidad, que incumplió su asistencia al Consejo, reiteradas veces, se le preguntó en qué gastaste el dinero del 2025. La sinceridad se agradece siempre, no tengo idea, fue su respuesta, ella gastó plata y no saben qué la gastó, ¿cómo hacemos un seguimiento posterior? No hay manera.

La Secretaría de Desarrollo Territorial está intentando, yo agradezco a la Secretaria Sofía Maggi, por primera vez tenemos eco en alguien del Ejecutivo, está intentando cumplir con la

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

ordenanza 2425, que es la que habla de la eliminación de las barreras, se llama arquitectónica porque nos toca a los arquitectos, pero en realidad son constructivas, aun cuando los arquitectos participamos de la construcción, y van a adecuar a través de la 3395-CM-23, los paseos y espacios públicos, van a empezar a centralizarse en la adecuación y generar, perdón, adecuación no, van a intentar que una persona con discapacidad pueda hacer uso, porque hoy no puede, no hay manera, recorran, el Paseo del Sur, no hay manera, díganme por dónde entra, por la calle, porque está hecha la cinta y no hay ningún lugar donde se pinche la cinta para poder llegar, la persona en silla, ciega, quien sea, tiene que ir por la calle y recién en la esquina entrar. Tremendo. Bien, ese dinero que se va a usar para esa adecuación, ¿de dónde sale? ¿en qué parte de las partidas está? En ninguna, sale del remanente de la ecotasa ¿Cómo hacemos para hacer un seguimiento con esto? Es un enjambre imposible de manejar.

Bien, en las partidas presupuestarias no está el desglose minucioso, pero uno podría preguntarse, ¿dónde está previsto en este Presupuesto el dinero que debe pagar el Municipio como multa por incumplimiento de un fallo en decreto del juez Rial, por incumplimiento del fallo en el que salió condenado el Estado municipal, por incumplimiento en la adecuación de los colectivos, el transporte urbano de pasajeros. No se hizo, no se hace, hay una multa ¿Se está pagando la multa? Le preguntamos al doctor, me olvido su apellido, Mariano, porque no me acuerdo su apellido, Muñoz, si el Municipio estaba haciendo ese pago su respuesta, él es asesor de la Asesoría Letrada, dijo, no, no se está haciendo. O sea que en este año no se pagó un peso. Por supuesto eso debe de intereses, no tengo la menor idea de cómo se da cuenta, pero si no lo tuvieron en cuenta en esto, ¿cómo hacen? Ah, no, no lo vamos a pagar este año tampoco será lo razonable, porque la cuenta nos da. Yo digo, este era el remate, pero aparecieron un par de cosas que voy a decir después.

En conclusión, creo que es improbable este Presupuesto, no hay manera de llevarlo adelante. Lo que me sorprende gratamente es que éramos 7, los 7 le dimos vuelta más o menos a lo mismo. Estamos todos locos, entendimos una parte, ¿qué nos faltó? No, es inconsistente, señores, esto no funciona, así no funciona. Y me paro en dos cositas que escuché: este Presupuesto se armó sobre la base del anterior, vamos al fracaso, el anterior no anduvo, vamos al fracaso, no lo hagamos. Una de las leyendas decía que este Gobierno municipal se va a abocar a la protección de los derechos para las personas con discapacidad. Le pido, por favor, señor Intendente, está demostrando claramente no disponer de la idoneidad para proteger esos derechos. Lo que se le pide, se le exige, es que los respete, no que los proteja, que los respete. Muchas gracias”.

6.- Recepción de preguntas.

La concejala Coronado: “Bueno, no habiendo más oradores, vamos a pasar al punto número 6, recepción de preguntas. El público podrá realizar preguntas únicamente por escrito en los formularios que serán entregados a continuación”.

7.- Cuarto intermedio.

La concejala Coronado: “Punto número 7, cuarto intermedio. Vamos a hacer un cuarto intermedio de cinco minutos para ordenar las preguntas, analizar cada una de ellas.

Siendo las 19.05 h, vamos a dar inicio al cuarto intermedio. Gracias”.

DCLE	ACTA AUDIENCIA PÚBLICA	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	------------------------------	---

8.- Contestación de preguntas.

La concejala Coronado: “Siendo las 19:30 h, retomamos del cuarto intermedio a la audiencia pública. Será necesaria la presencia de quienes preguntan al momento que la autoridad de la audiencia la retransmita a la parte destinataria, a su vez deberá responderla al preguntante, en un plazo máximo de dos minutos.

Bueno, acá la tengo. Natalia Almonacid a Gastón Marchioli ¿Cuánto presupuesto necesitará para cumplir la función de la sala de extracción de miel ?”

El Sr. Marchioli: “A la respuesta, primero es gestión política, porque lo que hay que hacer es un trabajo interinstitucional entre Senasa y Bromatología para lograr la habilitación completa para el fraccionamiento. Y después, bueno, la sala consta de dos espacios, un espacio sucio que se le llama, que es la primera parte donde llevamos los cuadros, y después va adentro, al área limpia que está adentro, está hecha la sala.

Habría que... no sabría, es depende de cómo se trabaja ahí, pero lo podés, si lo trabajás, la sala la ponés dentro, creo que hay alguien del Municipio, Manuel, había presentado algún proyecto en un momento, para la sala estar dentro del mercado -no sé si lo conocen, es un galpón de esos de trenes antiguos- y levantar unas paredes. Hoy por hoy se construye más en seco, estamos hablando de dos millones y medio, tres aproximadamente. A los valores no tengo un presupuesto armado, pero en promedio es eso”.

La concejala Coronado “Gracias por la respuesta, Natalia, ¿está bien? Bueno, gracias Natalia. Bueno, Rubén Ramírez le pregunta a Lihue Bariggi, no está, igual voy a hacer la pregunta, que le hacen. Usted habló de los 40 millones de pesos en la Fiesta Municipal de la Cerveza, consulta, ¿dónde fue? ¿usted asistió? Veo que Lihue no me va a responder porque no se encuentra, así que se la haré llegar, al señor Ramírez le voy a decir que se quede tranquilo, que se la voy a acercar para que la responda por mail, así yo lo tengo presente”.

9.- Cierre de la audiencia pública.

La concejala Coronado: “Bueno, no habiendo más preguntas, agradecemos la presencia de las autoridades y de los vecinos y de los trabajadores y trabajadoras de prensa.

Siendo las 19:35 h damos por terminada la audiencia pública.

Ahora viene la de Tarifaria, así que hacemos un cuarto intermedio de tres minutitos y seguimos con la Tarifaria”.

María Coronado